



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N°163-2016

Lima, 16 DIC. 2016

VISTO, el Informe Técnico Legal N° 02-2016/OPP del 16 de diciembre de 2016; de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Operativo Institucional;

Que, de acuerdo al numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales, reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-20105-EF establece que entre las funciones del Director Ejecutivo está la de aprobar el Plan Operativo Institucional;



Que, mediante Informe Técnico Legal N° 02-2016/OPP, las Jefaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica señalaron que el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado en concordancia con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Plan Operativo Institucional contiene las metas presupuestarias que se requieren para su aprobación;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2017 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad trimestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2017 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y comuníquese.

ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



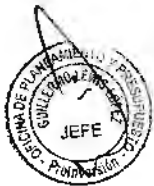


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	3
3.	FUNCIONES GENERALES	4
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	6
6.	MISIÓN.....	8
7.	VISIÓN	8
8.	LOGROS INSTITUCIONALES Y DIFICULTADES PRESENTADAS.....	8
9.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	23
10.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA.....	27
11.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	27





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión fundamental que permite alinear la visión y misión con los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico. Este documento contiene la programación de las acciones de los distintos órganos de la entidad a desarrollarse en el corto plazo, tomando en consideración el proceso de planeamiento establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento, la misma que está orientada a la consecución de las metas y objetivos institucionales; permitiendo el control de los resultados a través del seguimiento y evaluación trimestral, así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

El POI 2017 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los distintos órganos de la entidad.

El presente documento contiene el marco normativo, la estructura organizacional, las funciones de los órganos, la misión, la visión, los logros más destacados del año 2016, los objetivos estratégicos y operativos y la programación de actividades para el año 2017.

Las actividades de cada órgano contienen tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como las metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

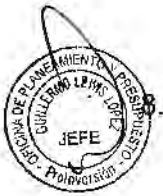
- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 060-97-PCM, Estatuto del Fondo de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector privado.
- Decreto Supremo N° 409-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230.
- Decreto Legislativo N° 1224 Ley Marco de Promoción de la Inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y normas modificatorias
- Decreto Supremo N° 410-2015-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.





3. FUNCIONES GENERALES

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada,
2. Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
3. Formular intervenciones y reformular proyectos de inversión pública, que no se encuentren en ejecución, cuyo objeto sea la provisión de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos prioritarios, con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas;
4. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
5. Analizar y declarar de Interés, en coordinación con la entidad o sector correspondiente, las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos;
6. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
7. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;
8. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales, en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
9. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
10. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
11. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
12. Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
13. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

14. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,
15. Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
 - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - Oficina de Asuntos Sociales
- Secretaría General

COMITÉS ESPECIALES

- Comités Especiales

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración

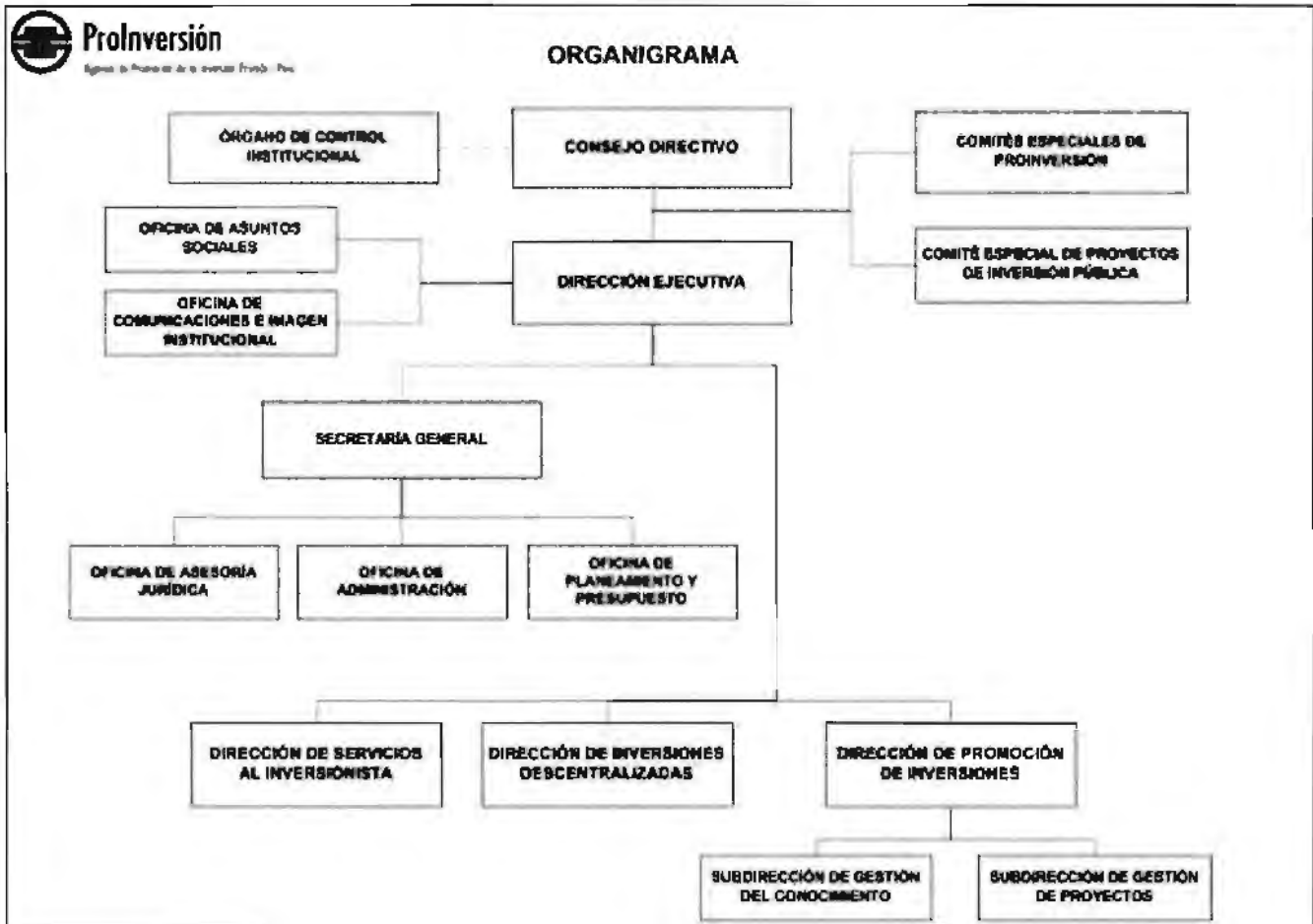
ÓRGANOS DE LÍNEA

- Dirección de Promoción de Inversiones
 - Sub Dirección de Gestión de Proyectos
 - Sub Dirección de Gestión del Conocimiento
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Inversiones Descentralizadas





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



5. FUNCIONES ESPECÍFICAS



Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva, es el órgano encargado de coordinar con los Comités Especiales, a efectos de coadyuvar a la implementación de los Acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Comités Especiales

Los Comités Especiales conformados por los Comités Especiales de PROINVERSION y el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública son órganos colegiados, integrados por tres miembros, constituidos por resolución suprema a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en función al número y complejidad de la demanda de los procesos de inversión privada a atender; de acuerdo con la normatividad vigente.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de los sistemas administrativos en PROINVERSIÓN. Está a cargo del Secretario General y depende de la Dirección Ejecutiva.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera de PROINVERSIÓN, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y la política institucional. Depende jerárquicamente del Consejo Directivo y funcional y normativamente de la Contraloría General de la República.

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en los asuntos institucionales de PROINVERSIÓN. Depende de la Secretaría General.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Planificación y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario del Sistema de Presupuesto; tiene también a su cargo las acciones referidas a la modernización institucional. Depende de la Secretaría General.

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano encargado de realizar la gestión de las personas, así como de los recursos económicos, logísticos, financieros, tecnológicos y servicios generales, en base a la aplicación de los sistemas de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como los asuntos de ejecución presupuestal y gestión patrimonial. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnología de información y comunicación y otros que pudieran ser requeridos para el mejor cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN. La Oficina de Administración depende de la Secretaría General.

Dirección de Promoción de Inversiones

La Dirección de Promoción de Inversiones, es el órgano de línea encargado de brindar asistencia técnica, y apoyo a los Comités Especiales para cumplir con los procesos de promoción de inversión a su cargo. Constituye a su vez, el órgano de gestión del conocimiento de estos procesos de promoción

Dirección de Servicios al Inversionista

La Dirección de Servicios al Inversionista, es el órgano de línea encargado promover y facilitar diversos servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero que participó o estaría interesado en participar en los procesos de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas. También es el órgano encargado de contribuir, monitorear y consolidar un ambiente propicio y atractivo de la inversión privada antes mencionada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración. Depende de la Dirección Ejecutiva.

Dirección de Inversiones Descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas es el órgano encargado de diseñar y promover las acciones necesarias para la promoción de la inversión privada en infraestructura y servicios públicos de impacto regional y local. Depende de la Dirección Ejecutiva.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

6. MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

7. VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

8. LOGROS INSTITUCIONALES Y DIFICULTADES PRESENTADAS

En este numeral se presentan los principales logros obtenidos en los 3 primeros trimestres del 2016, asimismo las dificultades y recomendaciones planteadas de las Direcciones de PROINVERSIÓN.

8.1. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

8.1.1. Logros

Durante el período 2016 se concretaron los siguientes procesos:

a) Central Hidroeléctrica San Gabán III

El 22.03.2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor de la empresa Hydro Global Perú S.A.C.

El objeto del Proyecto es el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación hidroeléctrica que incremente el suministro de energía eléctrica en base a fuentes renovables, a fin de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica del país, y contribuir con el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), al generar electricidad en el sur del país.

El monto referencial de la inversión es US\$ 438 millones incluido IGV (US\$ 371'186,440.68 sin IGV). El plazo es de 30 años contados desde la Puesta en Operación Comercial (POC).

b) Vigilancia Electrónica Personal (Grilletes Electrónicos)

El 19.01.2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor del Consorcio GLOBAL SEGURIDAD, integrado por las empresas Global Circuit Ltda., Global Seguridad del Perú E.I.R.L.e Infopyme Comunicaciones S.L.

El plazo del contrato es de 10 años.

El monto de inversión estimado es de US\$ 9'204,390.00.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

8.1.2. Dificultades

a) Proyecto Longitudinal de la Sierra – Tramo 4

Pese a haber sido coordinado con el MEF, MTC y OSITRAN, los contenidos en la versión final del contrato (31.12.2015), se recibieron observaciones de las dependencias indicadas.

b) IPA Panamericana Sur: Tramo Ica – Dv. Quilca

Demora en la información solicitada al MTC para hacer la evaluación y trasladar la propuesta al proponente.

c) Proyecto Longitudinal de la Sierra – Tramo 5

Mientras el MTC no absuelva las observaciones formuladas por PROINVERSIÓN, no se podrá emitir opinión favorable al informe de evaluación, por lo que no podrá incorporarse al proceso y, por ende, no se podrán aprobar bases y la convocatoria respectiva.

d) Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV Montalvo - Los Héroes y Subestaciones Asociadas”

Ha tomado mayor tiempo al Adjudicatario designar a la Sociedad Concesionaria, debido al largo trámite de certificación de poderes de sus representantes legales.

En adición, por el lado del Concedente se requieren dos (2) Decretos Supremos para autorizar:

- Las Garantías del Estado Peruano a las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo del Concedente, contenidas en el Contrato de Concesión.
- La entrega de una concesión a una empresa extranjera, en un terreno ubicado a menos de 50 Km de la frontera (Tacna).

e) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2015-2024 – “Línea de Transmisión Aguaytía – Pucallpa 138 kV (segundo circuito).”

La aprobación de las Bases del Concurso, tomó más tiempo de lo previsto por la Jefatura del Proyecto.

f) IP Gran Complejo de Salud y Desarrollo Comercial Lima Sur

En un primer momento, el MVCS emitió opinión de relevancia de la IP, por considerarla alineada a la política nacional del Sector. No obstante, mediante Oficio N° 068-2016-VIVIENDA/VMVU, el MVCS comunicó la imposibilidad de implementar la IP en el predio denominado Parque Zonal N° 26, por cuanto el terreno involucrado en dicha iniciativa será transferido al Ministerio de Educación, para la ejecución de la Villa Panamericana, como parte de la infraestructura deportiva para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019.

g) Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima

Mediante Carta N° 1596-2015-GG recibida el 02.10.2015, SEDAPAL comunicó a PROINVERSIÓN la existencia de daños graves en la Bocatoma de la PTAP Huachipa I (infraestructura a ser entregada en





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

concesión), los que habrían ocurrido a consecuencia de avenidas extraordinarias en el río Rimac.

Habiéndose definido la necesidad de modificar diversas cláusulas del Contrato por la afectación de la Planta Huachipa I, el 19.10.2015, PROINVERSIÓN remitió a la SUNASS, MVCS y MEF, los Oficios N° 435, 436 y 437-2015/PROINVERSIÓN/DE, mediante los cuales les comunicó que se les remitirá un Nuevo Proyecto de Versión Final del Contrato, sobre el cual deberán emitir su opinión.

SEDAPAL mediante Carta N° 1676-2015-GG recibida el 21.10.2015, remite a PROINVERSIÓN sus comentarios al Proyecto de Versión Final del Contrato, observando entre otros, que el pago de la RPI debe ser únicamente en Soles.

SEDAPAL mediante Carta 2010-2015-GG recibida el 09.12.2015, comunica a PROINVERSIÓN que ha suscrito las Actas N° 20 y 21 con el Consorcio Huachipa en las cuales éste se compromete a reparar los daños ocurridos en la Bocatoma Huachipa, así como otros posibles daños que sean detectados por un perito independiente, con lo cual se supera este tema.

SEDAPAL mediante Carta 205-2016-GG recibida el 05.02.2016 comunica a PROINVERSIÓN su posición institucional, observando el esquema de pago de la RPI, el esquema de reconocimiento del riesgo geológico, la revisión de costos del túnel trasandino y recomiendan la realización de mayores estudios geológicos.

h) Subasta de Tierras de Uso Agrícola del Proyecto Majes – Siguas

Falta definir el Sistema de distribución de agua de riego en las Pampas de Siguas, como condición para plantear el esquema de lotización que deberá realizar el consultor a ser contratado.

i) Ferrocarril Huancayo Huancavelica

Se presentó un retraso por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la definición de:

- Presupuesto de inversión,
- Tarifas por servicios obligatorios de transporte de pasajeros y de carga, cargo de acceso,
- Predios a adquirir

Dicho retraso impidió que el proyecto de versión final del Contrato de Concesión se aprobara en el mes de mayo de 2016.

A la fecha, no se cuenta con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio, al proyecto de versión final del Contrato de Concesión.

j) Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao

El Informe N° 3 – Estudio de Demanda que forma parte del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad (factibilidad) del proyecto fue presentado el 04.12.2015, sin embargo, pese a las coordinaciones realizadas, y a los levantamientos de observaciones realizados por el Consultor, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta la fecha no ha dado conformidad a dicho estudio, por lo que no ha sido posible la





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

presentación de los demás informes de factibilidad, ni la obtención de viabilidad, requisito indispensable para la incorporación al proceso de promoción de la inversión privada, y posterior aprobación del Plan de Promoción, Convocatoria, Bases y Primer Proyecto de Contrato.

k) Central Térmica de Quillabamba

El Comité PRO CONECTIVIDAD mediante la Circular N° 28, publicada el 21.04.2016, comunicó la reprogramación de todas las actividades pendientes del cronograma de la Licitación, las mismas que se comunicará oportunamente mediante Circular.

l) Parque Industrial Ancón

Se han identificado factores críticos del Proyecto como: limpieza del terreno de materiales del Ejército del Perú, cambio de zonificación, proyecto de evaluación arqueológica, cargas inscritas sobre el terreno. PRODUCE está realizando las actividades necesarias, sin embargo de acuerdo a lo comunicado formalmente por el sector, estos factores críticos estarían solucionados en el primer semestre 2017.

- El MINSA a la fecha no remite la opinión favorable con respecto al “Análisis funcional de los servicios de salud del ámbito de influencia”
- El Proponente a la fecha no remite el levantamiento de observaciones correspondiente al avance del Hito 2 (módulo de identificación) del estudio de preinversión del PIP asociado a la IPC Huaycán.

8.1.3.Recomendaciones



a) Longitudinal de la Sierra – Tramo 4

Coordinar con las entidades involucradas, a fin que una vez coordinada la respuesta a sus observaciones no vuelvan a presentarse otras, relacionadas con temas que estuvieron en la Versión Final del Contrato al 30.12.2015 y que no fueron observadas anteriormente.

b) Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV Montalvo - Los Héroes y Subestaciones Asociadas”

Acelerar la aprobación (refrendo), de los Decretos Supremos del MINEM y del MEF.

Que se expidan los dispositivos legales que permitan suscribir el Contrato e iniciar la inversión necesaria para el suministro a Tacna.

c) Subasta de Tierras de Uso No Agrícola del Proyecto CHAVIMOCHIC (tercera convocatoria)

Coordinar con el Gobierno Regional de La Libertad y el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para definir las condiciones para lanzar la tercera convocatoria a subasta pública.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

d) Longitudinal de la Sierra Tramo 4

Que se coordine, al más alto nivel, con las tres entidades a fin que una vez consensuada la respuesta a sus observaciones no vuelvan a hacer otras relacionadas con temas que estuvieron en la Versión Final del Contrato al 30.12.2015 y que no fueron observadas anteriormente.

e) Longitudinal de la Sierra Tramo 5

Que se coordine, al más alto nivel, con el MTC para que dé respuesta a las observaciones formuladas por PROINVERSION y poder desarrollar el proceso de concesión de este proyecto.

f) IP Terminal Portuario de Chimbote

- Coordinar con la APN y el sector, la continuidad del proyecto y su modalidad de ejecución.
- Dependiendo del resultado de las coordinaciones y decisiones a que se refiere el numeral anterior, se determinará la procedencia de la Declaratoria de Interés del proyecto y la oportunidad de la misma.
- Se recomienda reprogramar la aprobación de las Bases del PPIP para el 2017.

g) Parque Industrial Ancón

- Se recomienda convocar al concurso y publicar las Bases cuando se cuente con el Consultor contratado, por consiguiente la primera versión del contrato se ha reprogramado para el cuarto trimestre.
- Se requiere mayor celeridad en las actividades a cargo de PRODUCE.

h) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2015 - 2024 (Segundo Grupo)

- Que el Ministerio de Energía y Minas, envíe el Informe de Evaluación a PROINVERSIÓN.

i) Subasta de Tierras de Uso No Agrícola del Proyecto CHAVIMOCHIC (tercera convocatoria)

- Coordinar con el Gobierno Regional de la Libertad y el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para definir las condiciones para lanzar la tercera convocatoria a subasta pública.

j) Subasta de Tierras de Uso Agrícola del Proyecto CHAVIMOCHIC

- Luego de coordinar con el Gobierno Regional de la Libertad y el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se deberá definir las condiciones para lanzar la tercera convocatoria a subasta pública.
- Se recomienda una vez se cuente con la información solicitada de los terrenos definir la fecha de publicación de la convocatoria para el segundo trimestre del 2016.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- k) Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbote de ESSALUD; Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Piura de ESSALUD; y Creación del Instituto del Niño y Adolescente del Seguro Social ESSALUD**
- Que durante el proceso de evaluación de los estudios, los criterios sean uniformes y flexibles por parte de los evaluadores de la entidad.
 - Acortar los tiempos de formulación y evaluación a fin de obtener la viabilidad lo antes posible.
 - Unificar criterios tanto de la unidad formuladora como evaluadora de ESSALUD.
- l) Tercer Grupo de Aeropuertos**
- Se requiere mayor celeridad en las actividades a cargo del MTC.

8.2. Gestión del Conocimiento

8.2.1. Logros

- a) Elaborar el Registro de Lecciones Aprendidas**
- La Dirección de Promoción de Inversiones con el Memorando N° 331-2016/DPI del 30.06.2016 aprobó el compendio de lecciones aprendidas correspondiente al segundo semestre 2015.
 - La Dirección de Promoción de Inversiones con el Memorando N° 308-2016/DPI del 09.06.2016, aprobó el compendio de Buenas Prácticas correspondiente al segundo semestre 2015.

8.2.2. Dificultades

- b) Efectuar el seguimiento del estado situacional de los Libros Blancos**
- Las constantes ampliaciones de plazo y/o excesos de plazo por parte de las Jefaturas de Proyectos para las revisiones de los entregables presentados por los consultores, generan dilación en los tiempos para la elaboración y aprobación de los Libros Blancos, de acuerdo a los cronogramas establecidos.
- c) Elaborar el Registro de Lecciones Aprendidas**
- Las facilidades oportunas que otorgan los Jefes de Proyecto para compartir las lecciones aprendidas derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada a su cargo; no obstante, se cuenta con la Directiva para la Gestión de Lecciones Aprendidas en donde se regula la actuación de los Jefes de Proyecto y de la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento.

8.2.3. Recomendaciones

- a) Difundir los contenidos del Aplicativo de Gestión del Conocimiento**
- Recordar a las Jefaturas de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones que continúen remitiendo los informes relacionados a su ámbito de gestión (informes de riesgo, legales, financieros,





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

técnicos, entre otros) una vez aprobados por el Comité correspondiente el tema que sustentan, a efecto de publicarlos en el mencionado aplicativo, con la finalidad de mantener actualizado el mismo y compartir las experiencias y el conocimiento adquirido en los diversos procesos de promoción de la IP.

b) Elaborar el Registro de Lecciones Aprendidas

- Fortalecer el compromiso de los Jefes de Proyecto para compartir los éxitos o dificultades de un proyecto, a fin de determinar las lecciones aprendidas derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada.

c) Elaborar el Registro de Buenas Prácticas

- Sensibilizar a los Jefes de Proyecto sobre la importancia de compartir sus buenas prácticas desarrolladas en los procesos de promoción de la inversión privada, a efectos de mejorar continuamente los citados procesos.

d) Efectuar el seguimiento del estado situacional de los Libros Blancos

- Las constantes ampliaciones de plazo o excesos de plazo por parte de las Jefaturas de Proyectos para las revisiones de los entregables presentados por los consultores, generan tiempos adicionales para la elaboración y aprobación de los Libros Blancos, de acuerdo a los cronogramas establecidos.

8.3. Dirección de Servicios al Inversor

8.3.1. Logros

a) Promocionar al Perú como plaza de inversión:

Se realizaron las siguientes Roadshows

- 09/03/2016; Roadshow - Nueva York (InPeru) Estados Unidos de Norteamérica.
29/02/2016; Roadshow - Río de Janeiro y Sao Paulo - Brasil.
23/05/2016; Roadshow - Sídney y Melbourne - Australia.

Se realizaron las siguientes Eventos:

Table with 5 columns: N°, Fecha Del, AI, Nombre del Evento, Ciudad / País. It lists four events including seminars and expos in Lima, Tokyo, and Istanbul.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	Fecha		Nombre del Evento	Ciudad / País
5	25/02/2016		Global Infrastructure Hub Conference: Building Capability, Managing Risks and Enhancing Efficiency	Shanghai – China
6	05/04/2016		Foro de Negocios e Inversión	Arequipa - Perú
7	09/05/2016	10/05/2016	Seminario sobre la Alianza Pacífico	Milán – Italia
8	28/05/2016		Foro Nacional de Promoción de Inversiones en Turismo 2016	Lima – Perú
9	31/05/2016	01/06/2016	Congreso Nacional de Seguridad Vial	Lima – Perú
10	27/06/2016		Taller de Oferta Tecnológica Sector Eléctrico (organizado por la Embajada de Argentina en el Perú)	Lima – Perú
11	28/06/2016		Oportunidades de Inversión Privada en el Sector Justicia	Lima – Perú
12	29/07/2016		Congreso Chileno del Acero (PROINVERSIÓN estuvo representado por Silvia Seperack de la OCEX Santiago)	Viña del Mar - Chile
13	13/09/2016	14/09/2016	10 Foro Andino de Finanzas e Inversión	Lima – Perú
14	05/10/2016		Seminario de Infraestructura en el Perú organizado por ICAK	Lima – Perú
15	14/11/2016	15/11/2016	Canadian Council for Public Private Partnerships (C2P3)	Toronto - Canadá
16	16/11/2016	17/11/2016	Seminario de APP y reuniones de trabajo para las delegaciones de los países de la Alianza del Pacífico	Toronto - Canadá

b) Reuniones Bilaterales

Fecha		Nombre del Evento	Ciudad / País	N° reuniones
Del	Al			
17/01/2016	23/01/2016	Promoción del Proyecto "Ferrocarril Huancayo Huancavelica" (evento de presentación y reuniones bilaterales)	Madrid - España Zúrich - Suiza	9
31/01/2016	03/02/2016	Reuniones bilaterales: Promoción del Proyecto "Hidrovia Amazónica"	Bruselas y Amberes - Bélgica Rotterdam - Países Bajos	7
29/02/2016	04/03/2016	Roadshow - Brasil	Río de Janeiro y Sao Paulo - Brasil	13
09/03/2016	10/03/2016	Roadshow - Nueva York (InPeru)	Nueva York - Estados Unidos de Norteamérica	14
09/05/2016	10/05/2016	Seminario sobre la Alianza Pacífico	Milán - Italia	24
23/05/2016	25/05/2016	Roadshow – Australia	Sídney y Melbourne - Australia	17





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

c) Foros Regionales

N°	Fecha Del	Al	Nombre del Evento	Ciudad / País
4	18/02/2016		Foro: Inversión Privada para el Desarrollo	Piura – Perú
5	31/03/2016		Foro: Inversión Privada para el Desarrollo	Ica – Perú
6	19/05/2016		Foro: "Inversión Privada para el Desarrollo: Amazonas, Loreto y San Martín"	Tarapoto – Perú
7	18/07/2016		Presentación de Proyectos de la Mancomunidad Regional de los Andes	Lima - Perú

d) Participar en Actividades sobre Facilitación y Promoción de Inversiones del Grupo de Expertos de Inversiones (IEG) del APEC

La agenda de trabajo del Grupo de Expertos de Inversiones de APEC-IEG, grupo en el que participa PROINVERSIÓN, se orienta principalmente a temas de facilitación y promoción de inversiones como el Investment Facilitation Action Plan IFAP, recomendaciones para mejorar indicadores del Ease of Doing Business, y temas para la integración regional a través del comercio y las inversiones por medio de la promoción del desarrollo de inversiones en infraestructura, temas que constituyen aspectos muy relacionados con la agenda de facilitación y promoción de inversiones de PROINVERSION.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Actividades APEC 2016

Actividades/ reuniones	OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN
En agosto 2014, APEC solicito remitir información sobre el marco legal para inversiones en APPS	Promover políticas de inversión en infraestructura a través de APPs en la región APEC.	En diciembre 2014, PROINVERSIÓN remitió a la Secretaría APEC la información solicitada sobre el marco legal para APPs en el Perú, para ser incorporada en el APEC Guidebook in PPS.
APEC, invitó a PROINVERSIÓN para asistir a las reuniones del Investment Experts Group- IEG en Filipinas en febrero 2015 y agosto 2015	Obtención de conocimiento e información sobre las principales tendencias, esquemas e iniciativas que en materia de inversión que aplican los países de la región APEC para fortalecer el clima de inversiones y la atracción de flujos de inversión hacia el Perú.	Para fines de las indicadas reuniones, se coordinó la participación de PROINVERSIÓN para preparar avances en algunos temas del APEC Investment Facilitation Action Plan- IFAP
PROINVERSIÓN participó en las reuniones del IEG realizadas en febrero 2016 y agosto 2016 en Lima.	APEC Investment Facilitation Action Plan- IFAP	PROINVERSIÓN en julio 2016 reportó a APEC, los avances de Peru 2015- 2016 en componentes IFAP relacionados a las actividades de los avances de Perú en las actividades de la Agencia de Promoción de Inversiones y Avances del Perú en temas orientados a Simplificación Administrativa y establecimiento de One Stop shop para las inversiones
15 ago 2016, Workshop APEC: Investment Policy Dialogue Approaches to Management of Foreign Investment, en el marco de las reuniones en Lima de altos funcionarios APEC denominadas SOM APEC 2016 (Senior Officials Meeting APEC 2016)	El Workshop APEC, tuvo por objetivo difundir, entre los especialistas en inversiones de las 21 economías APEC, casos y experiencias en los diversos regímenes de tratamiento y de promoción de inversiones que se vienen desarrollando en selectas economías de la región APEC como Australia, China, Japón, Tailandia, México y Perú.	El 15 de agosto 2016 el Director Ejecutivo de ProInversión, Carlos Herrera Perret, participó en representación del Perú como expositor en el indicado Workshop. El Workshop APEC fue organizado por la División de Políticas Comerciales y de Inversión Extranjera del Tesoro Australiano y por el Grupo de Expertos en Inversiones de APEC
Proyecto de Workshop APEC de Japón. "Capacity Building for Urban Quality Infrastructure".	Cooperación técnica con economías APEC, para desarrollar conjuntamente proyectos orientados a desarrollar Workshops con fondos APEC sobre inversiones en infraestructura.	En octubre 2016, PROINVERSIÓN en representación de Perú preparó el Quality Assesment Framework para fines del apoyo de Perú, como economía sponsor para el proyecto APEC de Japón. "Capacity Building for Urban Quality Infrastructure". Al respecto, el Project proposal precisa que durante el 2017 se desarrollarán 2 workshops para implementar este proyecto, uno en Japón y otro en Viet Nam, a los que se invitará a participantes de PROINVERSIÓN.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

e) Elaboración de Material Informativo de Promoción

- Se desarrolló un video promocional del sector Energía. Este video cuenta con versiones en español, inglés, coreano y chino. Será utilizado en las acciones de promoción en el exterior y enviado a las misiones del Perú en el exterior, para su difusión en actividades de promoción del Perú como destino de inversión
- Se desarrolló un video promocional del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV. Este video fue realizado en idioma castellano. Actualmente, se espera que finalice la restricción existente por el periodo electoral, a efectos que éste sea accesible al público en general, a través del Canal de Youtube de PROINVERSIÓN.
- Se desarrolló un video promocional del sector Agro, este video cuenta con versiones en español e inglés. Será utilizado en las acciones para repotenciar la promoción en el exterior del sector, en el cual se ha identificado empresas de clase mundial que podrían establecerse en el país para potenciar los negocios agroindustriales.
- Se desarrolló un video "Promoción País", este video fue realizado en idioma español e inglés. Será utilizado en futuros eventos y enviado a las misiones del Perú en el exterior para su difusión en actividades de promoción del Perú como destino de inversión.
- Se actualizó el brochure denominado "Mecanismos de Inversión", debido a que se aprobó una nueva normativa para las Asociaciones Público Privadas (APP) y para el desarrollo del mecanismo "Obras por Impuestos". Este documento contiene información sobre los procesos que siguen las APP, las Iniciativas Privadas Cofinanciadas, las Iniciativas Privadas Autofinanciadas y los proyectos a ser ejecutados a través de la modalidad de Obras por Impuestos.
- De acuerdo a los últimos cambios normativos en los procesos de Asociaciones Público Privadas (APP), se elaboró el brochure denominado "Mecanismos de Inversión", en versión en español e inglés.



f) Registro de Inversión Extranjera

- La Dirección de Servicios al Inversionista atendió un total de 20 solicitudes de Registro de Inversión Extranjera
- Se viene coordinando el desarrollo del sistema de registro virtual de IED, con la oficina de Tecnologías de la Información.
- Se ha coordinado con la Oficina de Transparencia para que, como parte del desarrollo del Sistema, se incluya el registro virtual de la IED.

g) Tramitación de Contratos de Inversión

- Se atendió un total de 25 contratos de Inversión y 21 adendas solicitudes de Registro de Inversión Extranjera

h) Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica

- Se atendió un total de 14 solicitudes de Convenios de Estabilidad Jurídica y 20 Adendas.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

8.3.2. Dificultades

a) Registro de Inversión Extranjera

El Artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662 establece la obligación del registro de la inversión extranjera, pero no determina plazo ni fija una sanción por no realizarlo. Es por ello que, a efectos de efectuar dicho registro, estamos sujetos a la presentación de la solicitud correspondiente por parte del inversionista en el momento que lo considere oportuno.

La implementación del Registro de Inversión Extranjera en forma virtual está sujeta a la aprobación del nuevo TUPA, por lo que debe ser evaluado y aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

b) Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos

La empresa consultora Deloitte no ha presentado informes satisfactorios a la Dirección de Servicios al Inversionista. De manera puntual, el Informe N° 4 de la consultoría adjudicada mediante concurso público N° 001-2015, fue observado, situación que generó que la consultoría solicite un plazo adicional para revisar el informe antes mencionado. La consultoría se encuentra inconclusa y el contrato está en arbitraje.

c) Tramitación de Contratos de Inversión

Demora en la aprobación de los proyectos de Contratos de inversión y Adendas por parte de los Sectores correspondientes.

Se viene recibiendo quejas de las empresas que han suscrito Contratos de Inversión alegando demoras por parte de la SUNAT en la tramitación de la devolución.

d) Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica

Demora por parte de los sectores en atender los oficios que PROINVERSIÓN remite como parte de trámite de solicitud de suscripción de convenios de estabilidad jurídica y adendas a estos.

e) Consultorías para diseñar Estrategia de Inversiones en Sectores

Debido a la coyuntura actual del Perú, los siguientes pasos a seguir se han visto paralizados hasta que culmine la etapa de cambio de gobierno. Una vez asuman el poder las nuevas autoridades de gobierno, se retomará la consultoría con el Banco Mundial.

8.3.3. Recomendaciones

a) Tramitación de Contratos de Inversión

- Llevar a cabo reuniones de coordinación con los Sectores correspondientes para tratar el tema de Contratos de Inversión y Adendas.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Llevar a cabo reuniones de coordinación con la SUNAT a fin de orientar a los inversionistas en la tramitación de la devolución.
- b) Promocionar al Perú como plaza de inversión – Roadshow**
 - Que se establezca en el corto plazo una nueva lista de acción en materia de promoción de la inversión privada aprobada por el MEF.
- c) Desarrollar actividades como Punto Nacional de Contacto de Inversiones OCDE**
 - El cronograma inicial de reuniones del Comité de Inversiones y Puntos Nacionales de Contacto OCDE para el 2016, han tenido algunos cambios, por lo que es recomendable participar en las reuniones del Comité de Inversiones y Puntos Nacionales de Contacto, programadas para el cuarto trimestre, que se desarrollarán en la sede OCDE de París del 17 al 21.10.2016 y del 21 al 23.11.2016.

8.4. Dirección de Inversiones Descentralizadas

8.4.1. Logros

- a) Se realizaron 72 eventos de capacitación realizadas en el marco de la Ley 29230, dirigidos a Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, universidades públicas para difundir el mecanismo de obras por impuestos.
- b) Se realizaron 13 eventos con empresas, estudios de abogados, consultores, para difundir el mecanismo de obras por impuestos.
- c) Se desarrollaron 9 materiales en el marco de la Ley 29230.
- d) Se desarrollaron 157 reuniones individuales con empresas en el marco de la Ley 29230.
- e) Se ejecutaron 11 eventos de promoción de cartera de proyectos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, universidades públicas ante gremios empresariales o empresas para la ejecución de obras por impuestos.
- f) En el ámbito de asesoramiento al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, universidades públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la ley N° 29230:
 - Se asesoraron 437 Entidades.
 - Se suscribieron 55 Convenios de Asistencia Técnica.
 - Se adjudicaron 35 proyectos
- g) Se desarrollaron 31 eventos de capacitación y difusión realizados en el marco de Asociaciones Público Privadas dirigidos a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- h) Se elaboraron 4 materiales de difusión de APPs de alcance regional y local.
- i) Se desarrollaron 41 visitas a regiones focalizadas para iniciar procesos de Asociaciones Público Privadas de alcance regional.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

8.4.2. Dificultades

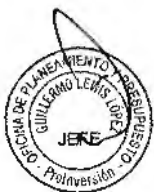
- a) Eventos de capacitación realizadas en el marco de la Ley N° 29230
- Dificultad en el traslado de materiales a la zona donde se lleva a cabo el taller.
 - Falta de puntualidad de los funcionarios invitados a los talleres.
 - Falta de conocimiento del marco Ley 29230.
 - Falta de voluntad política en la priorización de proyectos, por el temor de los descuentos de su presupuesto, sobre todo GL con límites CIPRL menores.
 - Falta de nuevas Empresas Privadas que estén dispuestas a financiar proyectos Oxl en zonas alejadas a la ciudad principal.
- b) Asesorar al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, y universidades públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la Ley N° 29230.
- Alta rotación del personal en las instituciones que retrasa procesos y toma de decisiones.
 - Falta de decisión de los funcionarios responsables.
 - No hay coordinación entre las áreas competentes (gerencia de proyectos, OPI, etc.). existen conflictos internos en cada entidad pública y también aversión a la inversión privada.
 - Deficiencia en los Proyectos priorizados, por la falta de documentos de sostenibilidad del mismo.
- c) Convenios Ley N° 29230 firmados
- Demora en la emisión del informe legal por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica.
 - La información consignada en los Informes Técnicos requiere ser cotejada con el SNIP y en su mayoría deben rectificarse.
 - Las entidades públicas no emiten los documentos conforme a Ley.
 - Las entidades públicas prioriza Proyectos de Inversión Pública no Activos en el SNIP.
 - El monto de inversión de los Proyectos de Inversión Pública priorizados por la Entidad Pública no son los registrados en el SNIP o superan su límite de emisión CIPRL.
- d) Proyectos adjudicados en el marco de la Ley N° 29230
- Demoras en la gestión para conseguir el recurso para la publicación de las convocatorias.
 - Desconocimiento y falta de interés político por parte de las autoridades en trabajar bajo este mecanismo.
 - Funcionarios no solicitan apoyo para Obras por Impuestos, lo que implica que cometen errores cuando aplican Oxl.
 - Alto porcentaje de perfiles de baja calidad.
- e) Eventos de capacitación
- Poco interés por parte de los funcionarios de los Gobiernos Locales para asistir a los eventos de capacitación.
 - Desconocimiento y mala información de las autoridades sobre APPs.





8.4.3.Recomendaciones

- a) Mantener actualizado el directorio de funcionario de los diferentes Gobiernos Sub nacionales.
- b) Realizar publicidad anticipada y remarcar la importancia de la participación de los funcionarios responsables del tema a tratar y/o toman las decisiones, en el caso de los talleres grandes.
- c) Evaluar la entrega de constancias o certificados de participación a los participantes que asistan a todo el evento, a fin de motivar su asistencia y permanencia.
- d) Realizar evento de promoción de proyectos con las empresas en Lima, para dar a conocer la cartera de proyectos de diversas localidades.
- e) Realizar desayunos informativos con las empresas, ONG y consorcios que laboran en las regiones.
- f) Mayor difusión de obras por impuestos, dando a conocer los casos de éxito, entre periodistas y público en general.
- g) En la promoción del mecanismo de la Ley 29230, es importante mencionar que para la empresa privada, es importante la voluntad política y la buena imagen de la gestión de los Gobiernos Sub nacionales y Universidades.
- h) Para la adecuada formulación de PIP, se debe articular al MEF y al GL.
- i) Buscar la calidad y eficacia en la emisión de los informes técnicos para la formulación de convenios.
- j) Instar a las autoridades regionales y locales a la debida utilización de los documentos estandarizados, publicados en la web de PROINVERSIÓN.
- k) Brindar asistencia a las consultoras y estudios de abogados que brindan asesoría a las Entidades Públicas, respecto del mecanismo de obras por impuestos.
- l) Continuar promoviendo y fortaleciendo el mecanismo previsto en la Ley 29230 para el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión pública.
- m) Aprobación de los documentos estandarizados por parte del MEF.
- n) Difundir lineamientos para la formulación del informe multianual (publicados en abril) a las entidades públicas, ya que solo tienen plazo hasta los primeros días de junio del presente año, para elaborarlo y presentarlo.
- o) Fortalecimiento de capacidades, según especialidad de proyectos de interés en los Gobiernos Locales y Regionales.
- p) Establecer manual de procedimientos para implementar el reglamento del DL 1224 del Marco de promoción de Inversión Privada y Proyectos en Activos, que sirva de orientación a los GL, GR.
- q) Seguir en monitoreo y capacitación.



**9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES****Objetivos Estratégicos**

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Parciales
1 Incrementar la inversión privada en el Perú.	1.1 Promover la inversión alineada con las políticas y programas transversales del Estado.
	1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.
2 Mejorar el clima de inversión en el Perú	2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada
	2.2 Lograr la eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión
	2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero
3 Fortalecer institucionalmente a la organización.	3.1 Mejorar la calidad de los servicios al inversionista
	3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia de la organización.

**Objetivos Operativos****Objetivo Operativo General**

Fomentar la Inversión Privada

Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA Y VÍAS NAVEGABLES

Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de SALUD

Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA

Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AZUCAREROS Y MERCADOS DE CAPITALES

Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos TEMAS VARIOS

Objetivo Operativo Específico 1.50. Promover proyectos de INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo Operativo Específico 1.51. INICIATIVAS ESTATALES COFINANCIADAS

Objetivo Operativo Específico 1.60. Administrar la cartera de Proyectos de Iniciativas Privadas Cofinanciadas hasta la etapa de aprobación por parte del Sector

Objetivo Operativo Específico 1.70. Sistematizar los conocimientos, herramientas, prácticas, metodologías para el intercambio de conocimientos y el trabajo colaborativo, entre otros desarrollados, con el objetivo de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos de promoción de inversiones llevados a cabo





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

por PROINVERSIÓN, a la calidad de los contratos, así como a la satisfacción de los concedentes, concesionarios y demás actores involucrados.

Objetivo Operativo Parcial 2.

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Específico 2.01.

Promover oportunidades y mecanismos de inversión privada: Promover el país como destino de inversión, difundiendo ante inversionistas privados (nacionales y extranjeros) los mecanismos de inversión privada y las oportunidades de inversión en el país (en especial la cartera de proyectos), a través de la organización o participación en eventos.

Objetivo Específico 2.02.

Brindar servicios de información y orientación al inversionista: Dar respuesta a los requerimientos de información de los inversionistas que exploran la posibilidad de desarrollar un proyecto de inversión en el Perú, a través de medios virtuales, digitales, impresos, audiovisuales, entre otros. Así como brindar servicios de orientación y apoyo en las etapas de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento.

Objetivo Específico 2.03.

Negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones: Contribuir al mejoramiento del clima de inversión mediante la participación en la negociación de acuerdos con: 1) inversionistas y empresas; 2) países y 3) foros internacionales.

Objetivo Específico 2.04.

Formular, dirigir y ejecutar las actividades posteriores a la culminación de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Parcial 3.

Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.

Objetivo Operativo Específico 3.01.

Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos con el Gobierno Nacional (GN) Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL), Universidades públicas y empresas privadas.

Objetivo Operativo Específico 3.02.

Articulación de las empresas privadas con GN/GR/GL/Universidad pública para lograr el inicio de los procesos de Obras por Impuestos.

Objetivo Operativo Específico 3.03.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Prestar asistencia técnica a los GN/GR/GL/Universidades Públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.

Objetivo Operativo Específico 3.04.

Difundir el mecanismo de APP de alcance regional y local, en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.

Objetivo Operativo Específico 3.05.

Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.

Objetivo Operativo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.01.

Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada.

Objetivo Operativo Específico 4.02.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 4.03.

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.04.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.05.

Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN.

Objetivo Operativo Específico 4.06.

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.07.

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.08.

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El Presupuesto Institucional de Apertura 2017 (no se considera fondos sociales) es el siguiente:

ÁREAS	ACTIVIDAD	PIA 2017	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1,696,014		1,696,014
SECRETARÍA GENERAL	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1,571,814		1,571,814
ASUNTOS SOCIALES	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1,417,358		1,417,358
COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	IMAGEN INSTITUCIONAL	4,774,474		4,774,474
ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA	2,065,268		2,065,268
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	821,337		821,337
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	16,398,722		16,398,722
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	4,652,887		4,652,887
OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,048,934		1,048,934
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES		120,537,193	37,148,000	83,389,193
	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	91,772,407	31,000,000	60,772,407
	FORMULACIÓN Y REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	28,764,786	6,148,000	22,616,786
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS		7,259,868		7,259,868
	PROMOCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	5,628,668		5,628,668
	ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES EN LAS MODALIDADES DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	1,631,200		1,631,200
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA		11,940,570		11,940,570
	PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES Y MECANISMOS DE INVERSIÓN PRIVADA	5,730,622		5,730,622
	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL INVERSIONISTA	3,087,610		3,087,610
	NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS VINCULADOS A LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES	1,262,538		1,262,538
POST PRIVATIZACIÓN	POST PRIVATIZACIÓN	1,859,800		1,859,800
		-		
TOTAL		174,184,439	37,148,000	137,036,439



11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2017 se encuentran en el anexo adjunto.



Plan Operativo Institucional 2017

Dirección de Promoción de Inversiones - Procesos de Promoción de la Inversión Privada - Jefaturas de Proyectos

Objetivo / Actividad																																											
Objetivo Operativo General																																											
Fomentar la Inversión Privada																																											
Objetivo Operativo Parcial 1:																																											
Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																																											
		Aprobación del Plan de Promoción				Contratación de Estudios				Aprobación de las Bases del PPIP				Publicación de la Convocatoria del PPIP				Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP				Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP				Adjudicación de la buena pro del PPIP				Firma de Contrato				Elaboración del Libro Blanco				Declaratoria de Interés				Total	Monte de Inversión (Millones US\$)
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL																																											
1.01.01. Longitudinal de la Sierra Tramo 4																																						3	450				
1.01.02. IPA Panamericana Sur: Tramo Ica - Dv. Quilca																																							1	1			
1.01.03. Longitudinal de la Sierra Tramo 5			1																																				5				
1.01.04. IPC Anillo vial periférico																																						1	1				
Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA																																											
1.02.01. Ferrocarril Huancayo Huancavelica																																						3	204				
1.02.02. Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao				1																																			4				
1.02.03. IPC Tren de Cercanías entre Lurin y Chosica							1																															3	1				
Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA Y VIAS NAVEGABLES																																											
1.03.01. IP Terminal Portuario de Salaverry																																							4	216			
1.03.02. IP Terminal Portuario de Ilo																																							4	203			
1.03.03. Hidrovía Amazónica																																						3	70				
Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA																																											
1.04.01. IPA - Presentación del Servicio de Gestión de la Plataforma de Inspección en Vuelo del Sistema de Radioayudas a la Navegación Aérea a Nivel Nacional																																							1	1			
1.04.02. Tercer grupo de aeropuertos							1																																1	12			
Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS																																											
1.05.01. Sistema de Abastecimiento de GLP para Lima y Callao																																							2	250			
1.05.02. Masificación de Uso de Gas Natural - distribución de Gas Natural por Red de ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali																																							2	350			
Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA																																											
1.06.01. LT Aguaytia - Pucallpa 138 kV (segundo circuito)																																							3				
1.06.02. Enlace 500 kV Mantaro - Nueva Yanango - Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas																																							4	277			
1.06.03. Enlace 500 kV Nueva Yanango - Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas																																							4	233			
1.06.04. LT Tintaya - Azángaro 220 Kv.																																							5	59			
1.06.05. SE Nueva Carhuaquero 220 kV								1																														5	10				
1.06.06. Repotenciación a 1000MVA de la LT Carabaylo - Chimbote - Trujillo 500 kV								1																														5	33				
1.06.07. Compensador Reactivo Variable (SVC o similar) +400/-150 MVAR en SE Trujillo 500 kV								1																														5	32				
1.06.08. Nueva Subestación la Planicie 500/220 kV			1																																			5	20				
1.06.09. Compensador Reactivo Variable (SVC o similar) +400/-150 MVAR en SE La Planicie 220 kV			1																																			5	25				
1.06.10. Proyectos vinculantes del Plan de Inversiones 2013-2017 (*) - Subestación Nazca Nueva y Subestación Chíncha Nueva																																						1	35				
1.06.11. Iluminado Perú-Sistema Ecológico de Alumbrado Público																																						1	180				
1.06.12. Modernización del Alumbrado Público en la ciudad de Arequipa																																						1	26				
1.06.13. Central Térmica Quillabamba																																						3	180				
1.06.14. Central Térmica San Gabán III																																						1	371				





Plan Operativo Institucional 2017

Dirección de Promoción de Inversiones - Procesos de Promoción de la Inversión Privada - Jefaturas de Proyectos

Objetivo / Actividad		Aprobación del Plan de Promoción				Contratación de estudios				Aprobación de las Bases del PPIP				Publicación de la Convocatoria del PPIP				Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP				Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP				Adjudicación de la buena pro del PPIP				Firma de Contrato				Elaboración del Libro Blanco				Declaratoria de Interés				Total	Monto de Inversión (Millones US\$)
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4						
		Objetivo Operativo General																																									
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																																											
Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA																																											
1.07.01.	IPA Nueva Atarjea - Modernización y Remodelación de la Planta de Agua Potable LA ATARJEA						1																																4	148			
1.07.02.	IPA Monitoreo y Control de las Concentraciones de Parámetros de Descargas de Aguas Residuales No Domésticas en el Sistema de Alcantarillado Sanitario Gestionadas por SEDAPAL																																							4	34		
1.07.03.	IPA Nueva PTAR San Bartolo para aguas de reúso																																						1	2	212		
1.07.04.	IPA Gestión Integral Técnico-Comercial de la Zona Centro de SEDAPAL																																							1	40		
1.07.05.	IPA Gestión Integral de las actividades comerciales y operativas de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Norte																																							1	60		
1.07.06.	IPA Inversión y Provisión de Servicios de Saneamiento de los Distritos de la Gerencia Sur de SEDAPAL - Agua Lima Sur																																							1	638		
Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado																																											
1.08.01.	Centro de Convenciones de Lima																																							1	2		
1.08.02.	Desarrollo del mercado inmobiliario y la inversión en infraestructura																																								1	15	
1.08.03.	IP Nueva Sede para Editora Perú																																							1	19		
Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN																																											
1.09.01.	Chavimochic III Etapa - Subasta de Tierras Agrícolas																																								1	40	
1.09.02.	Chavimochic III Etapa - Subasta de Tierras no Agrícolas																																								1	8	
1.09.03.	Majes-Siguas II Etapa - Subasta de Tierras Agrícolas																																								1	130	
1.09.04.	Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima																																							1	600		
Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES																																											
1.10.01.	Licitación Pública Especial de la Banda de 700 MHz																																								1	1,680	
1.10.02.	Banda ancha y Conectividad Integral - Región Junín																																								1	35	
1.10.03.	Banda ancha y Conectividad Integral - Región Puno																																								1	43	
1.10.04.	Banda ancha y Conectividad Integral - Región Amazonas																																								1	57	
1.10.05.	Banda ancha y Conectividad Integral - Región Ica																																								1	24	
1.10.06.	Banda ancha y Conectividad Integral - Región Lima																																								1	61	
1.10.07.	Acceso a servicios de telecomunicaciones en Banda ancha-RDNet																																								1	60	
1.10.08.	Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte - Zona Norte																																								1	219	
1.10.09.	Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte - Zona Centro Sur																																								1	290	
1.10.10.	Banda ancha y Conectividad Integral - otras Regiones																																								1	6	
1.10.11.	IPC Desarrollo de servicios móviles en zonas rurales bajo el esquema OIMR																																								1	37	
Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de SALUD																																											
1.11.01.	Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbo de ESSALUD																																								1	110	
1.11.02.	Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Piura de ESSALUD																																								1	144	
1.11.03.	Creación del Instituto del Niño y Adolescente del Seguro Social ESSALUD																																								1	170	





Plan Operativo Institucional 2017

Dirección de Promoción de Inversiones - Procesos de Promoción de la Inversión Privada - Jefaturas de Proyectos

Objetivo / Actividad																																									Monto de Inversión (Millones US\$)																					
Objetivo Operativo General																																																														
Fomentar la Inversión Privada																																																														
Objetivo Operativo Parcial 1:																																																														
Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.	Aprobación del Plan de Promoción				Contratación de estudios				Aprobación de las Bases del PPIP				Publicación de la Convocatoria del PPIP				Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP				Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP				Adjudicación de la buena pro del PPIP				Firma de Contrato				Elaboración del Libro Blanco				Declaratoria de Interés				Total																					
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4																		
Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA																																																														
1.12.01. Proyecto Minero Colca								1												1								1								1																									5	
1.12.02. Proyecto Minero Jalisco								1								1												1																																	5	
1.12.03. Proyecto Minero Antabamba							1	1												1																																					7					
1.12.04. IPA Michiquillay																																																					1									
Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos en ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS																																																														
1.13.01. Concesiones de Establecimientos Penitenciarios																																																									4	120				
Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos en Temas AZUCAREROS Y MERCADO DE CAPITALES																																																														
1.14.01. Venta de Acciones de la Empresa Agroindustrial Cayalti S.A.A. (remanente)																																																									2					
1.14.02. Venta de Acciones de las empresas: Xstrata Tintaya S.A., Xstrata Las Bambas S.A., Clínica Internacional S.A. y Norsac S.A.																																																									6					
1.14.03. Venta de Acciones de la Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A. (remanente)																																																					2									
Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos en Temas VARIOS																																																														
1.15.01. Parque Industrial Ancón																																																					6	500								
Totales	8	7	2	1	11	13	4	0	5	18	6	4	5	18	4	6	4	12	6	8	0	4	21	7	3	4	11	17	1	4	8	8	2	0	3	11	5	2	1	2	254	4,520																				





Plan Operativo Institucional 2017

Dirección de Promoción de Inversiones - Jefatura de la Unidad Formuladora

Objetivo / Actividad		Objetivo Operativo General																Total	Monto de Inversión (Millones US\$)										
		Fomentar la Inversión Privada																											
		Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																											
		Elaboración de Contenidos Mínimos Específicos (PIP) / Términos de Referencia (IEC)				Elaboración del Cronograma de Evaluación Concurrente				Estudios/Consultorías adjudicadas				Obtención de viabilidad				Elaboración del Análisis Comparativo / Aplicación de Criterios de Elegibilidad											
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4								
		Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr								
Objetivo Operativo Específico 1.50. Promover proyectos de INVERSIÓN PÚBLICA																													
1.50.01.	Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana																1						1			2	34		
1.50.02.	Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca										1															1	3	86	
1.50.03.	Sistema de tratamiento de aguas residuales del Lago Titicaca																							1			1	220	
1.50.04.	Construcción, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos región Lambayeque - Zona 2	1					1					1															3		
1.50.05.	Construcción, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos región San Martín - Zona 2	1					1				1																3		
1.50.06.	Construcción, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos región Lambayeque - Zona 1	1					1				1																3		
1.50.07.	Construcción, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos región San Martín - Zona 1	1					1				1																3		
1.50.08.	Mejoramiento del Servicio Educativo del I.S.T. Jose Pardo	1					1				1																3		
1.50.09.	Concesión de la carretera Emp. PE-EN (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte. Raither – Villa Rica – Dv. Puerto Bermúdez – Ciudad Constitución – Von Humboldt/Pte. Raither – Dv. Satipo – Puerto Ocopa	1					1				1																4		
1.50.10.	Autopista internacional del norte										1															1	3		
1.50.11.	Diseño, Construcción, equipamiento, financiamiento, mantenimiento y gestión no hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia/Mejoramiento y recuperación de los servicios de salud en el Hospital Nacional Cayetano Heredia en Lima Metropolitana										1															1	2	186	
1.50.12.	Hospital de Huaycan										1																2	76	
1.50.13.	Hospital de Hipólito Unanue										1																2	213	
1.50.14.	Hospital Sergio Bernales										1															1	2	261	
1.50.15.	Nuevo Hospital Militar Central										1															1	2	76	
1.50.16.	Mejoramiento del Hospital Dos de Mayo						1				1																2	325	
1.50.17.	Instalación de servicios de salud especializados en el Distrito de Piura y redimensionamiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo III Sullana										1																1	2	160



Plan Operativo Institucional 2017

Dirección de Promoción de Inversiones - Jefatura de la Unidad Formuladora

Objetivo / Actividad																												
Objetivo Operativo General																												
Fomentar la Inversión Privada																												
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.		Elaboración de Contenidos Mínimos Específicos (PIP) / Términos de Referencia (IEC)				Elaboración del Cronograma de Evaluación Concurrente				Estudios/Consultorías adjudicadas				Obtención de viabilidad				Elaboración del Análisis Comparativo / Aplicación de Criterios de Elegibilidad				Total	Monto de Inversión (Millones US\$)					
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4							
		Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr							
1.50.18.	Colegios de alto rendimiento en la zona norte del Perú (COAR Norte)																									2	117	
1.50.19.	Colegios de alto rendimiento en las regiones de Junin, Pasco, Huancavelica, Cusco y Ayacucho (COAR Centro)																										2	86
1.50.20.	Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en Ate y San Juan de Lurigancho (CER Ate-SJL)																										2	86
1.50.21.	Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en San Martín de Porres y Comas (CER SMP-Comas)																										2	62
1.50.22.	Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 01 localizados en terrenos del MINEDU																										2	17
1.50.23.	Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana (CER LM)																										2	80
1.50.24.	Afianzamiento hídrico del Reservoirio Poechos y la Mitigación a la Vulnerabilidad del Sistema por precipitación extremas en la cuenca del Río Piura										1																1	602
1.50.25.	Sistema Hídrico Integral del Valle Chancay - Lambayeque de la Región Lambayeque																										2	619
1.50.26.	Sistema de afianzamiento hídrico en el valle de Ica																										1	399
1.50.27.	Construcción, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos - Región Ayacucho																										2	17
1.50.28.	Reforzamiento de infraestructura, equipamiento, y mantenimiento de Colegios de Cusco																										2	20
Totales		6	0	0	0	9	1	0	0	14	6	0	0	1	9	3	3	1	1	6	2					62		





Plan Operativo Institucional 2017
Dirección de Promoción de Inversiones - Jefatura de Portafolio de Proyectos - Gestión del Conocimiento

Objetivo / Actividad	Indicador	Metas				Total	Responsable
		T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 1:							
Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.							
Objetivo Operativo Específico 1.60. Administrar la cartera de Proyectos de Iniciativas Privadas Cofinanciadas hasta la etapa de aprobación por parte del Sector							
1.60.01. Obtener la capacidad presupuestal y opinión de relevancia y prioridad de las IPC en trámite	Cantidad de IPC aprobadas		10			10	Jefatura de Portafolio de Proyectos
1.60.02. Obtener de la Opinión de Relevancia de las IPAs admitidas a trámite	Cantidad de IPA con opinión favorable		3		3	6	
1.60.02. Capacitar a Gobiernos Regionales y/o Locales sobre el marco legal y procedimiento aplicado para la admisión a trámite de las IP y la emisión de sus respectivas opiniones de relevancia	Cantidad de capacitaciones efectuadas	3	3			6	
1.60.03. Identificar proyectos de inversión que podrían ser incorporados a la cartera del Portafolio de Inversiones	Cantidad de proyectos incorporados		1		1	2	

1/. La cantidad de IPCs aprobadas, es decir que pasarán a al etapa de formulación, se encontrará en función a la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la capacidad presupuestal de las entidades competentes para financiar las IPC en trámite y la opinión de dichas entidades resepecto de la relevancia y prioridad de las IPC

Objetivo Operativo Específico 1.70. Sistematizar los conocimientos, herramientas, prácticas, metodologías para el intercambio de conocimientos y el trabajo colaborativo, entre otros desarrollados, con el objetivo de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos de promoción de inversiones llevados a cabo por PROINVERSIÓN, a la calidad de los contratos, así como a la satisfacción de los concedentes, concesionarios y demás actores involucrados.							
1.70.01 Elaborar el Registro de Lecciones Aprendidas	Documento semestral propuesto a DPI		1		1	2	Sub - Dirección de Gestión del Conocimiento
1.70.02 Elaborar el Registro de Buenas Prácticas	Documento semestral propuesto a DPI		1		1	2	
1.70.03 Efectuar el seguimiento del estado situacional de los Libros Blancos	Informe trimestral emitido	1	1	1	1	4	
1.70.04 Procurar la Consistencia y Unidad de Criterios en APPs	Publicaciones emitidas	1	1	1	1	4	

Totales en Montos y Actividades de los Proyectos	Indicador	Metas				Tot
		T1	T2	T3	T4	
1.00.01. Monto de inversión proyectada a adjudicar (US\$)	Millones US\$	520	608	1,501	1,891	4,520
1.00.02. Acciones ejecutadas en los procesos (total JP+JUF)	Cantidad de acciones	75	99	75	67	316
	Acciones por procesos de las Jefaturas de Proyecto	44	82	66	62	254
	Acciones por procesos de las JUF	31	17	9	5	62

R: Reprogramada



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección de Servicios al Inversionista

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total
		T1	T2	T3	T4	
Objetivo Operativo General						
Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 2:						
Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.						
Objetivo Operativo Específico 2.01. Promover oportunidades y mecanismos de inversión privada: Promover el país como destino de inversión, difundiendo ante inversionistas privados (nacionales y extranjeros) los mecanismos de inversión privada y las oportunidades de inversión en el país (en especial la cartera de proyectos), a través de la organización o participación en eventos.						
2.01.01. Promocionar al Perú como Plaza de Inversión.	Número de Road Shows, videoconferencias y otros	1	4	3	2	10
	Número de reuniones bilaterales		30	20	10	60
	Numero de participaciones en actividades organizadas por otras instituciones (nacionales e internacionales)	2	3	2	2	9
2.01.02. Promoción de oportunidades de inversión en el marco de la Alianza del Pacífico.	Número de reuniones de coordinación		1		1	2
	Número de eventos (participación y coordinación)	1	1	1	1	4
2.01.03. Diseñar la Estrategia de Promoción de Inversiones	Numero de consultorías (promoción de inversiones focalizadas en sectores)		1		1	2
	Reporte de campaña de difusión en un país target		1		1	2
Objetivo Operativo Específico 2.02. Brindar servicios de información y orientación al inversionista: Dar respuesta a los requerimientos de información de los inversionistas que exploran la posibilidad de desarrollar un proyecto de inversión en el Perú, a través de medios virtuales, digitales, impresos, audiovisuales, entre otros. Así como brindar servicios de orientación y apoyo en las etapas de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento.						
2.02.01. Producción de Material Informativo	Número de videos		2	1	1	4
	Publicaciones		6	6		12
2.02.02. Brindar Información por medios virtuales.	Número de visitas a la pág. Web	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
	Número de newsletter	3	3	3	3	12
	Número de Alertas	2	4	4	4	14
	Consultoría para mejorar el seguimiento de la atención a los inversionistas				1	1
	Número de atención a inversionistas	30	30	30	30	120
	Consultoría pagina web				1	1
2.02.03. Identificación de inversionistas (targeting)	Número de Reportes de potenciales inversionistas		1	1	1	3
2.02.04. Registro de Inversión Extranjera.	Número de solicitudes atendidas	4	4	4	4	16
	Numero de actualizaciones en la web		1		1	2
2.02.05. Indicar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos.	Número de consultorías			1		1
	Número de eventos				1	1
	Número de reuniones con sectores				2	2
	Número de reportes		1		1	2



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección de Servicios al Inversionista

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total
		T1	T2	T3	T4	
Objetivo Operativo General						
Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 2:						
Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.						
Objetivo Operativo Específico 2.03. Negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones: Contribuir al mejoramiento del clima de inversión mediante la participación en la negociación de acuerdos con: 1) inversionistas y empresas; 2) países y 3) foros internacionales.						
2.03.01 Tramitación de Contratos de Inversión.	Número de solicitudes atendidas	8	8	8	8	32
	Eventos de capacitación a funcionarios de sectores y de gobiernos regionales	3	3	3	3	12
	Número de conversatorios (sector privado)		1		1	2
2.03.02. Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica.	Número de solicitudes atendidas	9	9	9	9	36
	Verificación de cumplimiento	4	4	4	4	16
	Consultoría para actualización de base de CEJ			1		1
2.03.03. Desarrollar acciones con Gobiernos Regionales y Locales	Número de foros		2	2	2	6
	Programas de promoción con Gobiernos Regionales		1	1	1	3
2.03.04. Participar en la Comisión Especial de Controversias	Número de reportes sobre participación en las sesiones de la Comisión Especial	1	1	1	1	4
2.03.05. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión.	Reuniones de coordinación asistidas	2	2	2	2	8
	Revisión de textos negociados		1		1	2
	Respuestas a consultas sobre denuncia, modificación o negociación de acuerdos		1	1	1	3
2.03.06. Desarrollar actividades como Punto Nacional de Contacto de Inversiones de la OCDE.	Participación en reuniones de PNC		2	1	1	4
	Reporte anual de actividades como PNC	1				1
	Número de eventos nacionales para la difusión de directrices OCDE			1	1	2
	Número de reportes sobre atención de instancia específica		1		1	2
	Número de reportes sobre participación en el Grupo de Responsabilidad Empresarial de la OCDE	1			1	2
2.03.07. Participar en actividades del Comité de Inversiones de la OCDE	Número de reportes sobre participación en el Comité de Inversiones		1		1	2
2.03.08. Desarrollar actividades inherentes a la participación del Perú en APEC	Número de reportes sobre participación en el Investment Experts Group - IEG	1		1		2
	Participación en el Capítulo de Inversiones	1		1		2
	Participar en actividades de cosponsor para proyectos sobre inversiones	1		1		2
	Participar en la absolución de encuestas vinculadas al tema de inversiones				1	1
Objetivo Operativo Específico 2.04. Formular, dirigir y ejecutar las actividades posteriores a la culminación de los procesos de promoción de la inversión privada.						
2.04.01. Efectuar seguimiento y control por la Ejecución de los Compromisos de Inversión, Saldos Pendientes de Pago de las Ventas a Plazos y las Transferencias Realizadas al Tesoro Público.	Reportes	3	3	3	3	12
2.04.02. Evaluación y atención a solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.	Número de solicitudes atendidas	1	1	1	1	4
2.04.03. Evaluación y atención a las solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos.	Número de atenciones	5	5	5	5	20
2.04.04. Presentar ante el Comité correspondiente las Distribuciones de Fondos provenientes de Activos Múltiples (AM) y de COFIDE.	Acuerdos	10	5	10	5	30
2.04.05. Participar en comisiones de supervisión	Número de sesiones	2	2	2	2	8
2.04.06. Desarrollar un Sistema de Base de Datos.	Creación de Sistema		1			1



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección de Inversiones Descentralizadas

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total
		T1	T2	T3	T4	
Objetivo Operativo General						
Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 3:						
Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.						
Objetivo Operativo Específico 3.01. Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos con el Gobierno Nacional (GN)(*), Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL), Universidades públicas y empresas privadas.						
3.01.01. Diseño y desarrollo de Eventos de capacitación y difusión dirigidos a Gobierno Nacional (GN) ^(*) / Gobierno Regional (GR)/ Gobierno Local (GL)/Universidades públicas. para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de eventos de capacitación realizadas en el marco de la Ley 29230.	6	6	6	6	24
3.01.02. Eventos con empresas, estudios de abogados, consultores, para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de eventos desarrollados.	2	2	2	2	8
3.01.03. Elaboración y reproducción de material de difusión de Obras por Impuestos.	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley 29230.	1		1		2
Objetivo Operativo Específico 3.02. Articulación de las empresas privadas con GN ^(*) /GR/GL/Universidad pública para lograr el inicio de los procesos de Obras por Impuestos.						
3.02.01. Reuniones individuales con empresas interesadas en el mecanismo de obras por impuestos.	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de la Ley 29230.	35	35	35	35	140
Objetivo Operativo Específico 3.03. Prestar Asistencia Técnica a los GN ^(*) /GR/GL/ Universidades públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.						
3.03.01. Asesorar a los GN ^(*) /GR/GL/Universidades públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la ley N° 29230.	Número de GN ^(*) /GR/GL/ Universidades asesorados.	30	30	30	30	120
	Número de convenios 29230 firmados.	10	12	12	12	46
	Número de proyectos adjudicados.	10	12	12	12	46
Objetivo Operativo Específico 3.04. Difundir el mecanismo de APP de alcance regional y local, en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.						
3.04.01 Diseño y desarrollo de Eventos de capacitación y difusión dirigidos a GR/GL para difundir el mecanismo de APPs de alcance regional y local.	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de APPs.	3	3	3	3	12
3.04.02 Elaboración y reproducción de material de difusión de APPs de alcance regional y local.	Número de materiales elaborados en el marco de APPs.	1		1		2
Objetivo Operativo Específico 3.05. Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.						
3.05.01 Mapeo y visitas a regiones focalizadas para iniciar procesos de APPs de desarrollo regional.	Número de visitas y reuniones de trabajo.	4	4	4	4	16

(*)Entidades del Gobierno Nacional, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad





Plan Operativo Institucional 2017
Dirección Ejecutiva - Secretaría General - Oficinas

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total	Responsable
		T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4:							
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.01. Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada							
Realizar las acciones necesarias para crear un clima social favorable que facilite el diálogo y la concertación a fin de que los proyectos sean aprobados por consenso y con la mínima presencia de conflictos.	N° de proyectos intervenidos	20	22	20	16	78	
Objetivo Operativo Específico 4.02. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.							
4.02.01. Formulación y ejecución del Plan de Comunicaciones, en las que se organizará y dirigirá las actividades de comunicaciones y prensa.	Plan de Comunicaciones 2017	1				1	
4.02.02. Coordinación y asesoramiento a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Promoción de Inversiones, Dirección de Servicios al Inversionista y Dirección de Inversiones Descentralizadas, en temas de comunicaciones e imagen institucional.	Reuniones de coordinación con direcciones de ProInversión	15	15	15	15	60	
4.02.03. Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y publicidad que contribuyan a fortalecer la imagen de PROINVERSION ante la opinión pública, así como supervisar la implementación y evaluación de mensajes emitidos por PROINVERSION.	Plan de Estrategia Publicitaria.	1				1	
4.02.04. Planificar, ejecutar y supervisar la difusión de las actividades de PROINVERSION.	Avisos en medios	10	10	10	10	40	
	Nuevos seguidores en redes sociales	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200	
	Impactos en redes sociales	618,000	618,000	618,000	618,000	2,472,000	
	Interacciones en redes sociales	12,150	12,150	12,150	12,150	48,600	
	Visualizaciones en YouTube	114,000	114,000	114,000	114,000	456,000	
	Cobertura de eventos	9	9	9	9	36	
	Material enviado a prensa	10	10	10	10	40	
	Piezas gráficas	30	30	30	30	120	
Piezas audiovisuales	6	6	6	6	24		
4.02.05. Proporcionar la información y análisis sobre las noticias y tendencias diarias de la opinión pública nacional e internacional.	Análisis de tendencias	1	1	1	1	4	
4.02.06. Producir contenidos para atender requerimientos de información de la prensa y de los diversos públicos relacionados con PROINVERSION.	Atención a medios	15	15	15	15	60	

Dirección
Ejecutiva
(OAS/OCOIM)



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección Ejecutiva - Secretaría General - Oficinas

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total	Responsable
		T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4:							
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.03. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional							
4.03.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN.	Número de documentos	15	15	15	15	60	
Objetivo Operativo Específico 4.04. Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución.							
4.04.01. Atender requerimientos de información (transparencia y Acceso a la Información Pública, registro de contratos y convenios, atención de salas de datos y otras atenciones relacionadas o conexas).	Cantidad de atenciones	3,300	3,500	3,500	3,200	13,500	Secretaría General
4.04.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes.	Cantidad de ingresos	3,400	3,500	3,500	3,500	13,900	
4.04.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería (local, nacional e internacional).	Cantidad de documentos	2,300	2,500	2,500	2,300	9,600	
4.04.04. Atender requerimientos de los diversos ejemplares y accesos a enlaces disponibles en la Biblioteca Institucional (préstamos, renovaciones, devoluciones, compras, mailing institucional).	Cantidad de atenciones	150	150	150	150	600	
4.04.05. Digitalización con valor legal de documentos de PROINVERSIÓN.	Imágenes	750,000	750,000	750,000	750,000	3,000,000	
Objetivo Operativo Específico 4.05. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN.							
4.05.01. Servicio de Control: Auditorías de Cumplimiento	Informe		1	2	1	4	
4.05.02. Servicio Relacionado: Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad	Informe o reporte	1	2	1	2	6	
4.05.03. Servicio Relacionado: Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.	Informe				1	1	
4.05.04. Servicio Relacionado: Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informe	1	1	1	1	4	
4.05.05. Servicio Relacionado: Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.	Informe	1	1	1	1	4	Órgano de Control Institucional
4.05.06. Servicio Relacionado: Seguimiento de Medidas Preventivas de Control Simultáneo	Informe y/o reporte			2		2	
4.05.07. Servicio Relacionado: Gestión administrativa del OCI.	Informe o anexo	3	3	3	3	12	
4.05.08. Servicio Relacionado: Evaluación de Denuncia	Hecho atendido				1	1	
4.05.09. Servicio Relacionado: Recopilar y procesar información para los fines de control	Hoja informativa				1	1	
4.05.10. Servicio Relacionado: Comisión de Cautela	Informe			1		1	
4.05.11. Servicio Relacionado: Verificar el cumplimiento de Encargos Legales	Informe	1			1	2	
4.05.12. Servicio Relacionado: Verificación de Registros de INFOBRAS	Revisión de registro	1		1		2	
4.05.13. Servicio de Control Simultáneo: Desarrollo de Acción Simultánea	Informe				3	3	
4.05.14. Servicio de Control Simultáneo: Visita de Control	Informe				2	2	



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección Ejecutiva - Secretaría General - Oficinas

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total	Responsable
		T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4:							
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.06. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.							
4.06.01. Suscribir contratos provenientes de procesos.	Número contratos	20	15	30	30	95	Oficina de Administración
4.06.02. Suscribir contratos no provenientes de procesos.	Número contratos	650	650	650	650	2,600	
4.06.03. Órdenes observadas provenientes de contratos.	Número de observaciones	0	0	0	0	0	
4.06.04. Ejecutar las acciones del Plan de Desarrollo de Personas 2017	Número de acciones	5	10	17	10	42	
4.06.05. Promover la capacitación de los colaboradores de la Entidad.	% personal capacitado	18%	18%	25%	10%	71%	
4.06.06. Ejecutar el Plan de Bienestar Social.	Número de acciones	4	7	8	6	25	
4.06.07. Implementar acciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Número de acciones	4	4	4	4	16	
4.06.08. Atender las necesidades de personal de la Entidad.	% de los procesos que se convocan dentro de los plazos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	
4.06.09. Elaboración de documentos de gestión interna	Nº de documentos		1	1	1	3	
4.06.10. Atención de acciones y actividades de control por parte de la OCI.	Informe	1	1	1	1	4	
4.06.11. Implementación de recomendaciones de auditoría externa y OCI.	Informe	1	1	2	1	5	
4.06.12. Preparación y presentación oportuna de la información para la DGPP (aprobación, modificación e incorporación presupuestaria).	Acciones	3	3	3	3	12	
4.06.13. Preparación y reporte de la posición financiera	Acciones	3	3	3	3	12	
4.06.14. Subasta de Fondos Públicos.	Acciones				1	1	
4.06.15. Formulación y presentación de Estados Financieros y Presupuestarios en forma oportuna (Captadora y Gastadora).	Acciones	2	10	6	6	24	
4.06.16. Atención proceso auditoría externa (preparación y entrega de información).	Acciones	1	1			2	
4.06.17. Asegurar la eficiencia del correo electrónico institucional, reduciendo los mensajes no deseados.	% de correos rechazados no deseados, sobre el total de correos recibidos	85%	85%	85%	85%	85%	
4.06.18. Asegurar la asignación de equipos informáticos a nuevos usuarios.	% de asignación de equipos informáticos en menos de 24 horas	90%	90%	90%	90%	90%	
4.06.19. Asegurar la continuidad operativa de los equipos informáticos de los usuarios.	% de incidencias de apoyo informático de primer y segundo nivel, solucionados dentro de los primeros 20 minutos	92%	92%	92%	92%	92%	
Objetivo Operativo Específico 4.07. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.							
4.07.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva.	Número de Informes Legales emitidos para la Dirección Ejecutiva	8	8	8	8	32	Oficina de Asesoría Jurídica
4.07.02. Asesorar en temas jurídicos a los demás órganos de la Entidad.	Número de Informes Legales emitidos para los demás órganos de la entidad	75	75	85	85	320	
4.07.03. Participar en los comités de selección en los procesos que se lleven a cabo dentro de la Entidad.	Cantidad de procesos de selección en los que participó un miembro de la OAJ	5	5	10	10	30	
4.07.04. Coadyuvar al procurador público de la PCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte.	Número de procesos judiciales iniciados en el 2017	3	4	3	4	14	



Plan Operativo Institucional 2017
Dirección Ejecutiva - Secretaría General - Oficinas

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Total	Responsable
		T1	T2	T3	T4		
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4:							
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.08. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.							
4.08.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión institucional.	Documentos	4	4	4	4	16	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.08.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos.	Documentos	2	2	2	2	8	
4.08.03. Atender requerimientos de información efectuados por otras entidades del sector público.	Reportes	5	5	5	5	20	
4.08.04. Formular el presupuesto institucional.	Documento		1			1	

